

X Quedan por favorizar no 895/2005.

Asunción, 29 de Agosto del 2005.

Susto:

La nota presentada por el Señor Carlos Noriega, integrante del Movimiento de Schoenstatt, solicitando un oratorio en su vecindario.

y Considerando:

Que un oratorio ecuménico es un diseño que nos permite tener un lugar de encuentro entre las religiones en la localidad.

Que el próximo 24 de Agosto del 2005, se festeja el primer Centenario de nuestro pueblo.

Que se está planificando la realización de la Plaza del Centenario, que se ubicará en el predio



del ferrocarril.

Por ello:

Sea honorable Junta de Fomento de Frasenalamp, Sociedad en fuerza de:

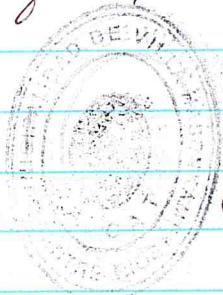
Fronauzo.

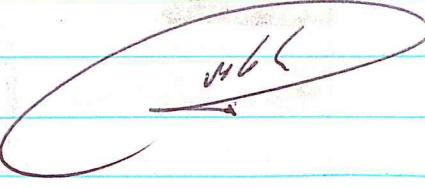
Art. 1º) Apruébase la construcción de un oratorio ecuménico, que se localizará en la Plaza del Peñónquio, de acuerdo al proyecto que realice el Departamento de Obras Religiosas.

Art. 2º) El gasto que demande la ejecución de la obra se imputará a la cuadra 4 - Función 40 - Sección 02 - Sector 05 Partida Principal 08 - Partida Parcial 60.

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.


M. J. MEDVEDECICH
Secretario




466